

probadada, y haver observado las mejores condit-  
tas; Sentencia dho - docum<sup>to</sup> se le entregu

D. de D. Jose Ramon

de D. Jose Ramon, hijo de D. Pedro Gut., en  
la que expone y pide que por quien corresponda  
se le libere certificacion que acredite que en su  
corta edad de diez y seis años no ha sido Mi-  
liciano Nacional, ni se ha entrometido en albor-  
otos ni commociones populares. = Vicio otia<sup>3</sup> Jus-

D. de D. Jiney  
Alcaraz

tancia de D. Jiney Alcaraz, Sub. Teniente de  
Milicia Urbana de esta Plaza, en la que su-  
plica se le libere certificacion que acredite su  
conducta politica observada tanto en la pasada  
epoca como en la presente. = Vicio otia<sup>3</sup> Just.

D. de D. Juan<sup>co</sup>  
de P.º Lagori

de Juan.º de P.º Lagori, de esta vecindad en la  
que expone que necesitado para lo que  
conveniente certificacion que acredite su  
conducta politica durante el sistema Consti-  
tucional, Suplica que por los Sños. de esta  
Corporacion y asistencia de los S. Jueces  
Gral. y Personero se le libere lo que sobre el  
particular conste. = Sentencia dho Jue.

tancia por este Ayuntamiento acuerda: Passa  
a los S. D. Juan.º Rodriguez Zalavert, Reg.<sup>or</sup>  
D. Joaquin Tomaren, Diputado del Comun,  
y Jueces Gral. y Personero D. Pedro Rato y D.  
Jose Sardo, para que informen

D. Ramon Reina, solicitador  
de la causa de D. Juan  
de P.º Lagori del 6.º Cuartal

Vicio una Instancia de D. Ramon Reina  
Villanvil, de esta vecindad, en la que expone

